

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA APLICADA

The second second second second	ACTA DE CONSTITUCIÓN	
PRESIDENTE		
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA		
VOCAL DEPARTAMENTO		
ARTURO HARO DE ROSARIO		
VOCAL COMITÉ DE EMPRESA		
MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE		

Reunidos los miembros arriba indicados, el miércoles, 15 de junio de 2022, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, ámbito/área de conocimiento de ECONOMÍA APLICADA.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

- 1. Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
- 2. Valorar el Diploma de Estudios Avanzados como equivalente a Máster Oficial cuando se acredite adecuadamente.

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO ARTURO HARO DE ROSARIO

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20-06-2021

EL FUNCIONARIO,

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE.

[Firmado digitalmente]

ACTA DE CONSTITUCIÓN. Página 1 de 1

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	16/06/2022
	Arturo Haro de Rosario		10/00/2022
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y EMPRESA ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA APLICADA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ECONOMÍA APLICADA, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL FUNCIONARIO,

EL/LA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO ARTURO HARO DE ROSARIO

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

DESGLOSE DE BAREMACIÓN. Página 1 de 5

	Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la	a dirección:	
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	16/06/2022
	Arturo Haro de Rosario		
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/5



PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS DEPARTAMENTO: **ECONOMÍA Y EMPRESA** ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO **ECONOMÍA APLICADA**

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de ECONOMÍA Y EMPRESA, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de ECONOMÍA APLICADA, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de dos días hábiles posteriores a su publicación.

Y para que conste, firman la presente Acta

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 20.06.10.21 EL FUNCIONARIO.

EL/LA PRESIDENTE

JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

Fdo .: ...

VOCAL DEPARTAMENTO ARTURO HARO DE ROSARIO

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. Página 1 de 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:				
Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	16/06/2022	
	Arturo Haro de Rosario			
	María de las Mercedes Capobianco Uriarte	1		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/3	